I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000431

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 10 MAR. 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/0491/2016; el Ord N°800/201/2016 de la Dirección de Obras Municipales; Solicitud de Ocupación de terreno presentada por el interesado; el artículo 2 de la Ordenanza Municipal N°5 "Sobre Permisos y Concesiones de Bienes Municipales y BNUP y Concesiones de Servicios Municipales"; y las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud presentada por el **CUERPO DE BOMBEROS DE MAIPÚ, Brigada "José Miguel Carrera".**

D E C R E T O:

1. Autorízase al **CUERPO DE BOMBEROS DE MAIPÚ, Brigada "José Miguel Carrera"**, representada por su director don Juan José Díaz Bravo, la Ocupación temporal del terreno ubicado en Av. Aeropuerto N°7801, el cual colinda con el acceso principal del recinto Piscina Municipal y con el Acceso principal al Parque Don Orione, para el día 09 de Marzo de 2016, a las 21:00 hrs., con motivo de la celebración del primer Aniversario de la Brigada "José Miguel Carrera".

2. El responsable de la actividad será don Juan José Díaz Bravo, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Restituir el tereno en las mismas condiciones en que fue recibido.

2.3. Responsabilizarse por cualquier imprevisto, situación y/o daño que pueda afectar a las personas que organizan, participan y/o circulan por el lugar eldía del evento.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

DANIEL CARO ACEVEDO
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde